

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

844 *CENTRO MÉDICO DELFOS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales de la Compañía "CENTRO MÉDICO DELFOS, S.A.", y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la misma, por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida de Vallcarca, número 151, en primer convocatoria, el próximo 30 de marzo de 2016, a las 17 horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, y en la que serán objeto de debate y votación los asuntos contenidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales y del Informe de Gestión individual de la Compañía correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas y del Informe de Gestión consolidado de la Compañía correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Quinto.- Reelección del Auditor de Cuentas de la Compañía para la verificación de la Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, individuales y consolidadas, del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Sexto.- Aplicación de reserva legal y reserva voluntaria a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Séptimo.- Aprobación del balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2015, acompañado de informe de los auditores, que sirve de base para la reducción propuesta en el siguiente punto del orden del día.

Octavo.- Reducción del capital social en la suma de 10.478.147,54.-€ mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Compañía disminuido a consecuencia de pérdidas y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Ampliación de capital hasta la suma de 11.999.890,36.-€ mediante la creación de nuevas acciones nominativas de la serie A, consistiendo el contravalor en aportaciones dinerarias y la compensación de créditos, y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En los términos previstos el artículo 197 de la Ley de Sociedad de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Compañía todos aquellos documentos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día que han de ser sometidos a su aprobación y solicitar las informaciones y aclaraciones que estimen precisas.

Según lo dispuesto en los artículos 272, 287 y 301 de la Ley de Sociedad de Capital, se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y de todos los documentos y/o informes y propuestas del Consejo de Administración que van a ser sometidos a la aprobación y ratificación de la Junta General, la certificación del auditor de cuentas de la sociedad, que acredite, que resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar y toda la documentación de las Cuentas Anuales, el Informe de gestión y el Informe de Auditoría.

Dicha documentación, si así se hubiera solicitado, podrá ser remitida por correo o bien por medios electrónicos cuando los accionistas lo hubieran aceptado expresamente.

Barcelona, 23 de febrero de 2016.- Secretario Consejo de Administración.

ID: A160008201-1